

ATHA-DAH-FAVE-022-013-02

2. La ciudad de Victoria Acatorce
 dias de camino de mar de semilla
 que es noventa y cinco años. Que
 en el leoniano y testigos la señora
 doña maria de acacua muy ligiti-
 ma de señor geronimo de acacua
 deca de ordinario de la dha
 ciudad estandose firmada en la
 la firmada de los dos nuestros.
 fue firmada de la dha. pero al que
 parecia en el buen juicio y enten-
 dimiento. Dijo que entrecada dia
 de camino de mar de semilla
 noventa y cinco años y la dha. dha.
 y por el dha. testamento conrado
 por testimonio de semilla presente
 en la ciudad como de la dha. dha.
 siendo necesario lo por la dha.
 Co. y aprobada. con la dha.
 ciones y mandas siguientes

3. Primeramente. Dijo. que Por el
 dha. testamento. aniamandado que
 se le hiciera la señora dha. y
 de herencia. sumad y aprobada.
 lo de nuevo. mandado que se hiciera.
 bienes de la dha. y cumplimiento
 de loscientos ducados. que le dio
 conforme a la dha. de la dha.
 na por el trancho de la dha.
 y por el que fue a los y por la dha.
 ma

pagados los
 doctores de
 amos. don
 en. 22. de abril
 de 1596-



¶ Attendixos que los beotios hijos.
que se da tiene de echo humana
se da tiene a Antonio de alana
que se da en unimiento. Estaguedi
de y mente cabo y por esto tiene nee.
cedido de regala y que en carga
y por omno de alana de hijo yerna
de de echo Antonio de alana y
por que con maer ciudad de regala
y mate de pue de alana de da
de echo geromino de alana huma
no nomera y por su administrador
de geromino tiene de echo geromino
de alana de hijo yerna y si de
de mate como a hermano y con
regala que se da en regala.

pagador es el
duero de alana
de mate, y de mate
de la madre. en
17. de mayo de 1595.

¶ Attendixos que mandan a mand
ante de monesterio que en V. de
cada ciudad y en cada uno de li
mosna ocho ducados. y en cargo
que en regala y dios por su mano.

pagador es el
de mate y de mate
de la madre. en
22. de junio de 1595.

¶ Attendixos que mandan a maria
de guinea de cada seis ducados.
por que en regala y dios por su mano.

pagador.

¶ Attendixos que mandan a maria
de la fuente de cada seis ducados.
por que en regala y dios por su mano.

pagador.

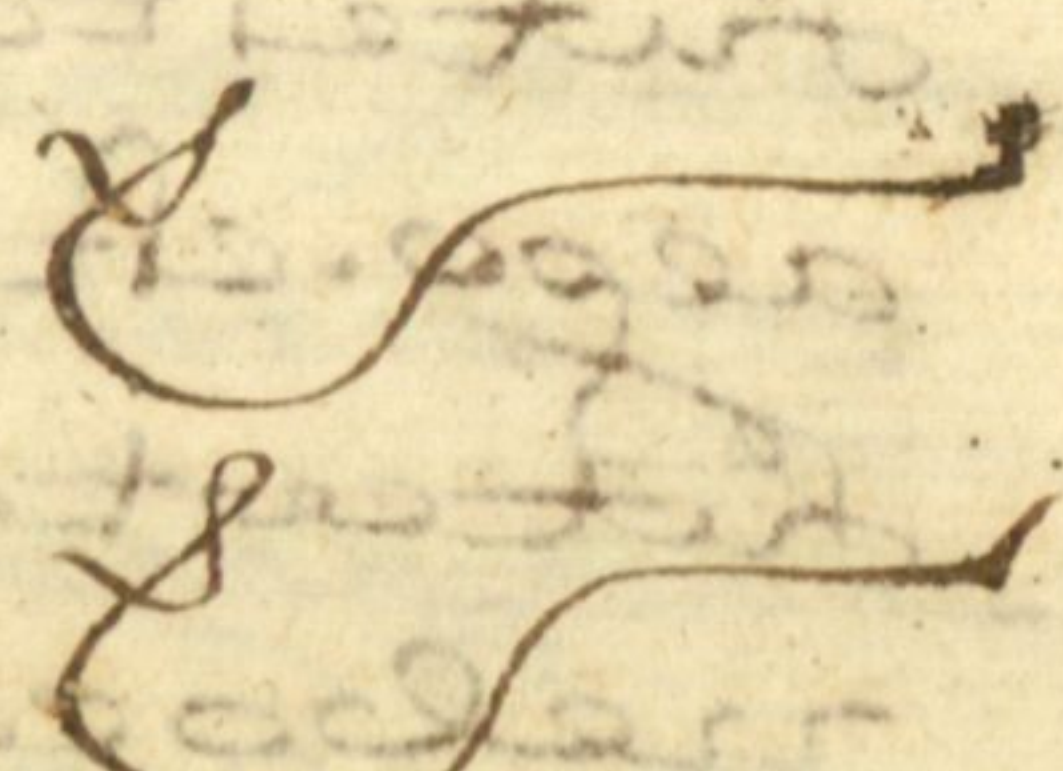
¶ Attendixos que mandan a y si de
de guinea de cada. Quatro ducados
por que en regala y dios por su
mano.

Las Quas Ihae mandae Que
hace aethohe e a dero z aiaar
Quere Que se e yaguer de ma za
liende de he Salario

z foneas Ihae mandae z declara
ciones. Quere Que se cumpla lly
futeamento. z teco de alio z diu
aepo. et teco de alio e e contrall tho
futeamento. en quanto al lo lo
re boca. z no en ma z Quere Que se
cumpla futeamento con et teco.
de alio en z Quella bial forma.
Queme z ra e yaguer de d. lo p. p. p.
adi a tennit presentee e aiaano
fina teco de d. d. de aiaano co
no nio de la co de p. de aiaano
z juanes de e rmanda beneficia
de de la z p. de aiaano. de la b. m. b. i.
da de la z frau de aiaano z p. de
de montoz a z fu fernandez de a
no z aue v. z moradree La
Iha aiaano z por Quella adha de aiaano
o to yante. por la p. aiaano de aiaano
fermedad no p. de aiaano de aiaano
de aiaano z por la z por t. l. f. f. f.
El tho diego de aiaano junto con
otro teco de aiaano de aiaano
z aiaano. z el tho e aiaano de aiaano
Que con d. de aiaano de aiaano de aiaano
de aiaano por t. diego de aiaano
por teco de aiaano de aiaano por
teco de aiaano de aiaano de aiaano por
o

trecepo grande adde aua port.
Juan fernandez de arozane an
tenir grande de atermina = l/10

Joandepatrimna suban del Rey nuestr
yocenuo deapueuas anelebat duo alfd
Es firmi y fide mi  no enultim. Nixida

Joandepatrimna   

[Faint, mostly illegible handwritten text continues in the lower half of the page, appearing to be a continuation of the document or a separate entry.]

~~Blancay in the air~~

Blanchin's

capilla de san antonio + 1595-

Testamento judicial de dona maria Malib
mi amada mujer la qual fue dio^s seruido
de Uebar para si marte a m. noche de San
taron a torze dia del mes de marzo deste pre
sente año de mill y q^uientos y noventa y cinco. Alfo
bre parte de mi s^{er}vo diego de almeida, acabo de oyo
dia de su nacimiento.

B. ~~13~~ 13

obra recada el dia de s. fran^{co} —
obligacion de diez misa recada en cada Domingo —
obra recada. los segundos dias de las tres paxmas —
una cantada. el dia de la purissima concepcion —

De lo. 500 ducados de oro. que pague en sus he
rederos. dos mill r^{es}. en cada un año
De lo vinculado. los 500 ducados de oro —

31

[illegible]

Blancay in 1812